



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1.604

DALCAHUE, 19 de junio de 2024

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la participación del taller municipal de danza árabe en la gala Sisu 2024, en la comuna de Quemchi, a realizarse el día 06 de julio del 2024; Resolución Exenta N°3811, de 2024, de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo; El Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N°37 con fecha 11/12/2023; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 que nombra Alcalde Titular en relación con la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 1459-2021; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

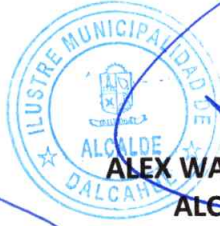
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la participación del taller municipal de danza árabe en la gala Sisu 2024, en la comuna de Quemchi, a realizarse el día 06 de julio del 2024.

IMPÚTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta 22.09.003.004.902, Centro de costos 01.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/gapa